No. S-2024-_____ /SUDIN – RINCO7 -29.25

Villavicencio 05 de enero de 2024

Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7.
Villavicencio.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato N° 084-7-200152-23 Diciembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

04/12/2023	31/12/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.6.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS -2023-115491-DEMET del 04/12/2023, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de ordenador del gasto de la jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7 , nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Teniente JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA Jefe Regional de Incorporación N° 7.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	084-7-200152-23
Objeto del Contrato / Instrumento de	LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA,

agregación de la orden de compra	OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7
Contratista	CLINICA EMPERATRIZ
Representante legal	HENRY ANDRES ALVAREZ PACHECO
Valor inicial de la orden de compra	ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte. ($11.052.591.97)
Valor adiciones de la orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte. ($11.052.591.97)
Plazo de ejecución inicial	HASTA EL 31/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	04/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Acta N° 1 del 21/12/2023 se realiza la reducción de $12.591.97
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DELA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría. (diligenciar anexo 5)	***SI***	***NINGUNA***
2	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificara mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	***SI***	***NINGUNA***
3	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible durante doce (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	***SI***	***NINGUNA***
4	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes	***SI***	***NINGUNA***

5	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. *El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar*	***SI***	***NINGUNA***
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia).	***SI***	***NINGUNA***
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo.	***SI***	***NINGUNA***
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	***SI***	***NINGUNA***
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	***SI***	***NINGUNA***
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	***SI***	***NINGUNA***
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento).	***SI***	***NINGUNA***
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.	***SI***	***NINGUNA***
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	***SI***	***NINGUNA***

14	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.	***SI***	***NINGUNA***
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	***SI***	***NINGUNA***

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se inicia ejecución del contrato, con el animo de evitar la constitución de una reserva se realiza mediante acta numero N° 1 del 21/12/2023 la reducción de $12.591.97.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Regional de aseguramiento en salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de aseguramiento en salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.

- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de aseguramiento en salud N° 7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11,040,000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 5,880,000.00	53%
Valor total facturado	$ 5,880,000.00	53%
Valor facturado pendiente de pago	$ -	0%
Valor pagado	$ 5,880,000.00	53%
Valor pendiente de entrega	$ 5,160,000.00	47%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$5.880.000	27/12/2023	$5.880.000	B27503			

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la entidad compradora.
- Responder las solicitudes realizadas por los empleados y la entidad compradora, en el menor tiempo posible.
- Se recomienda a la empresa prestadora del servicio, nombrar un supervisor con el fin de agilizar y dar inmediatez a los requerimientos de la entidad compradora.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**
Supervisora
Correo: Johana.murillo2593@correo.policia.gov.co
Teléfono 3213942220

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 27 de Diciembre de 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200152-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CLINICA EMPERATRIZ S.A.S
NIT del contratista:	800175901-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE AUDIOMETRIA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA EN OTORINOLARINGOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N°7
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $11.052.591.97
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio 04/12/2023 Fecha final 31/03/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Regional de Incorporación N° 7.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA Jefe Regional de Incorporación N°7 (E)
Fecha de entrega certificada:	Diciembre 2023

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	RASES	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXAMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA REALIZADOS A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL	$5.880.000.00	$5.880.000.00	00	$5.880.000.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
B 27503	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27504	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27505	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27506	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27507	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27508	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27509	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27510	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27511	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27512	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27513	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27514	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27515	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27516	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27517	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27518	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27519	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27520	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27521	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27522	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27523	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27524	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27525	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27526	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00

B 27527	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27528	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27529	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27530	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27531	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27532	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27533	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27534	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27535	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27536	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27537	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27538	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27539	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27540	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27541	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27542	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27543	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27544	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27545	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27546	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27547	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27548	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27549	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27550	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27551	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27552	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27553	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27554	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27555	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27556	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27557	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27558	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27559	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27560	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27561	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27562	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27563	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27564	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27565	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00

B 27566	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27567	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27568	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27569	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27570	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27571	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27572	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27573	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27574	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27575	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27576	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27577	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27578	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27579	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27580	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27581	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27582	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27583	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27584	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27585	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27586	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27587	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27588	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27589	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27590	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27591	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27592	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27593	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27594	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27595	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27596	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27597	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27598	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27599	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
B 27600	20-dic.-23	60,000.00	0.00	60,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		5,880,000.00	-	5,880,000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría. (diligenciar anexo 6).	***SI***	***NINGUNA***
2	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificara mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	***SI***	***NINGUNA***
3	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	***SI***	***NINGUNA***
4	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes	***SI***	***NINGUNA***
5	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	***SI***	***NINGUNA***
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa	***SI***	***NINGUNA***

	realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	***SI***	***NINGUNA***
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	***SI***	***NINGUNA***
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	***SI***	***NINGUNA***
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el	***SI***	***NINGUNA***

	rol de cada uno de los participantes.		
11	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento)	***SI***	***NINGUNA***
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.	***SI***	***NINGUNA***
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	***SI***	***NINGUNA***
14	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.	***SI***	***NINGUNA***
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	***SI***	***NINGUNA***

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Teniente JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
Jefe Regional de Incorporación N°7 (E)